

necesarios para la Travesía de Rio de Janeiro, viniendo a
la vez de los y otros del Obispo, juntos a la hora de
las nueve de la mañana en el valle de Pinar de
de aquella Villa he de ver he de ver de sus principios
a la vista y lleve para ello los sucesos que me
vier y a los Obispos y pastores y de sus ven por p.
de la v. de Rio de Janeiro con los y en el mismo año se nom
braban por la de Abasco, todo lo qual se lo incluira
con el Apoyado. y de Justicia al día veniente
y se cumplirá con lo allí prevenido para sea por vi
sible la Travesía de Rio de Janeiro en el día citado a
hora y otros venientes y proceda a la ejecución
de lo que se ordena en las Comisiones con arreglo y
en la ejecución de lo expresado en la Com.^{ta} y Concordia
y Apoyado en la R. Real en virtud de que se ha
condujo, como Comisario de la v. de Rio de Janeiro y entegado
en mano propia a el Alcaide Ordinario de ella Alcaide
Ordinario por Joseph Vazquez y prevenido Toucher
Cagono Quintero a su Justicia y Justicia de lo de
dación se copia por la de Blanca la devota
representación hecha el día y plaza y como no se ha
obra veniente alguna para el día al fin de la
Pinar y Comisario la vista y continuación de los
meses, de sus representaciones en nada del licitud con
texto de la Concordia y sus R. Real Apoyado y todo
en la forma que más se requiere y a la letra se
refiere en el Testimonio que llevo prevenido y a sus
hojas ff. y siguientes. En el qual se expresa igual

